



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC. 2006

Resol. H N° 1731-06

Expte. N° 4.408/06

VISTO:

La rendición de cuentas de la Dra. Ana María NAVARRO, Directora de las Carreras de "Especialización y Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas", de gastos realizados con fondos de las mismas; y

CONSIDERANDO:

Que la circular N° 051-DGA-00 estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos, aún cuando los mismos fueran autorizados en particular;

Que los gastos fueron afrontados con fondos generados en el presente ejercicio, por el arancelamiento de las carreras, para solventar el funcionamiento de las mismas;

Que la docente responsable presenta comprobantes debidamente conformados, en cuanto a la normativa vigente en materia impositiva, que reúnen los requisitos necesarios para su aceptación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

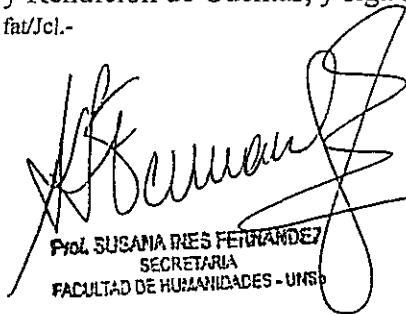
R E S U E L V E:

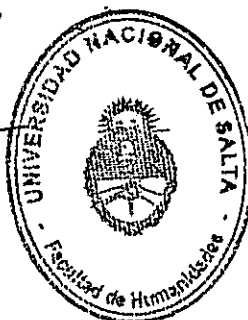
ARTICULO 1°.- APROBAR a la Dra. Ana María NAVARRO, gastos hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 52/100 (\$ 4.527,52), correspondientes al dictado de las carreras mencionadas en el exordio.

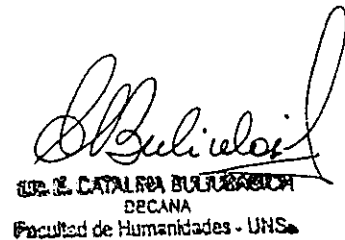
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, FF.12-Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio económico-financiero, y en el orden interno a los fondos generados por ambas carreras.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Departamento de Posgrado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la División Recursos Propios a sus efectos.

fat/Jcl.-

  
Pvot. SUSANA RÍOS FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



  
Dra. C. CATALINA BULTRÓN  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA